

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución de acuerdo de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en el término municipal de Linares (Jaén).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, se notifica al interesado, con NIF 26.210.940-W, Acuerdo de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de 27 de septiembre de 2021, por el que se inicia procedimiento de protección de la legalidad urbanística (expediente 114/23/21/0066), en materia de parcelación urbanística llevada a cabo sobre suelo no urbanizable, en las parcelas catastrales 28, 251 y 253 del polígono 9 del término municipal de Linares (Jaén); para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, sitas en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla. Tal como se expresa en el citado acuerdo de inicio de procedimiento, puede presentar, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la notificación, cuantas alegaciones, documentos e informaciones que en su defensa estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, en los términos del artículo 47.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 60/2010, de 16 de marzo.

Sevilla, 2 de diciembre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»